REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

CRE CO(MPENSA)2 LA ATALAYA CIUDAD REAL

TITULAR: **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**

Código: 2024-b059 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo



Breve descripción:	Repoblación con especies propias de la vegetación local, con *Quercus ilex* como especie principal acompañada por un estratos arbustivo de coscoja, enebro, almez, retamas, tomillos.		
Localización:	Ciudad Real (Ciudad Real)	**Superficie del proyecto:**	6,20 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/11/2023	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Cultivos	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Cultivos

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	191 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	3 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

Cruz Roja Española fundada el 6 de Julio de 1864, de acuerdo con la Conferencia Internacional de Ginebra de 1863, es una institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público, que desarrolla su actividad bajo la protección del Estado Español ejercida a través del Consejo de Protección. Se rige por los convenios internacionales sobre la materia en los que sea parte España por el Real Decreto 415/96 de 1 de marzo, modificado por el Real Decreto 2219/1996 de 11 de octubre, por la legislación que le sea aplicable, por sus Estatutos y por su Reglamento General Orgánico y demás normas internas. Cruz Roja Española se rige por los siete principios fundamentales del movimiento internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja: Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Carácter Voluntario, Unidad y Universalidad. Cruz Roja Española, conocedora de la importancia de las emisiones de gases de efecto invernadero para el calentamiento global, cuantifica y registra su huella de carbono desde 2018, aplicando diferentes medidas de mitigación para reducir, en la medida de lo posible, estas emisiones. Comprometida con el medioambiente da un paso más allá y busca compensar sus emisiones, marcándose como objetivo la neutralidad para 2030 dentro del marco de su proyecto COMPENSA.

La zona

El área objeto de actuación se encuentra a unos 5 km al noreste de la localidad de Ciudad Real, capital de la provincia homónima. Tiene una superficie de 6,2 ha y en el momento previo a la ejecución del proyecto el uso de suelo es agrícola, aunque el terreno se encuentra abandonado. En los alrededores de la actuación la vegetación predominante son los encinares de *Quercus ilex*, acompañados por lo general por un estrato arbustivo compuesto por *Quercus coccifera*, *Retama sphaerocarpa*, tomillos y cistáceas.

La plantación

La actuación consistió en la plantación de una masa adehesada, con una densidad de 600 pies por hectárea, siguiendo criterios de naturalización. Previo a la plantación, se realizó una preparación del terreno mediante un subsolado cruzado y curvado, con el objetivo de romper los horizontes del suelo, seguido de un gradeo cruzado para eliminar la vegetación herbácea existente. La disposición de las plantas se hizo en un marco a tresbolillo curvado, siguiendo las curvas de nivel del terreno, para conseguir una integración visual que respetara el entorno natural. En la plantación se utilizaron especies autóctonas, seleccionadas por su adaptación al clima y suelo locales y procedentes de la misma región. Entre las especies plantadas se encuentran *Quercus ilex* (encina), *Quercus coccifera* (coscoja), *Celtis australis* (almez), *Retama sphaerocarpa* (retama), *Genista scorpioides* (aliaga), *Pistacia lentiscus* (lentisco), *Rhamnus lycioides* (espino negro), *Juniperus oxycedrus* (enebro de la miera), *Crataegus monogyna* (majuelo), *Salvia rosmarinus* (romero) y *Pistacia terebinthus* (cornicabra). El plan de mantenimiento de la plantación incluye la reposición de marras para asegurar la densidad adecuada de la masa, riegos en las fases iniciales de establecimiento, escardas para el control de la vegetación competidora, y podas para guiar el desarrollo de las especies plantadas. Con este manejo, se busca garantizar el éxito de la implantación y la estabilidad de la masa a largo plazo, promoviendo un ecosistema que favorezca la biodiversidad y se integre en el paisaje local.

Datos de contacto: Cruz Roja Española
Paloma García González
Email: paloma.garciag@cruzroja.es
Teléfono: 913354655
www2.cruzroja.es